



ACTA N° 46 SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA CONCEJO MUNICIPAL DE EL CARMEN

El Carmen, 21 de Febrero de 2014.

Se inicia la presente Sesión ordinaria a las 09:30 Hrs., siendo esta presidida por el señor Alcalde Titular Don **José San Martín Rubilar**, y la cual contó con la asistencia de los siguientes señores Concejales:

Rosauro Palma Umanzor

Oscar Seguel Cancino

Rolando Guajardo Soto

Claudio Gamboa Aravena

Hermes Rubilar Gutiérrez

Marcelo Sandoval Sandoval

TABLA A TRATAR:

- Lectura Acta Anterior.
- Exposición Directora Secplan, alternativas de modificación de plano regulador sector 16 de julio.
- Aprobar Informe de tasación urbana, propiedad Rol S.I.I : 1131-1, dirección Cancha de Carrera. De propiedad de Don Skandar Afif Hasbun Rezuc.
- Propuesta de la Directora de Dideco Residencia municipal para adolescentes que asisten a enseñanza media nocturna.
- Caso Social Manuel Valencia Quijón.

Correspondencia:

- Solicitud Club Deportivo Centro Juventud Estrella.
- Memo n° 13/2014 Daf , sobre consumo excesivo de servicios básico en terrenos municipales.
- Solicitud Cuerpo de Bomberos de El Carmen.

Cuentas:

Varios:

Actuó de Secretaria Municipal (s) Señorita María Mitolene Lagos Molina.

Durante el desarrollo de la presente sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 1: El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes iniciar la tramitación de una nueva modificación del plan regulador comunal vigente. En este sentido se encarga a la Unidad de Secplan desarrollar la documentación necesaria para contar con la Asistencia Técnica de la Seremi de Vivienda y Urbanismo, con el objetivo de conseguir los recursos necesarios ya sea a través de fondos Estatales o recursos municipales, para encargar posteriormente el estudio a una consultora.

El proyecto de modificación debería apuntar principalmente a las siguientes áreas de intervención:

- 1) Análisis de modificación límite urbano, incorporando Villorrio San Juan y desde Villa Las Araucarias hasta canal Laja Diguillin.
- 2) Modificar uso de suelo del terreno municipal denominado Santa Elvira y Sector Estadio con la finalidad que incorpore uso residencial.

ACUERDO N° 2: Considerando los antecedentes entregados por el Sr. Alcalde, referidos a la necesidad de poder adquirir terreno para postular a futuros proyectos, el H. Concejo municipal, acuerda por unanimidad de sus integrantes lo siguiente:

- 1) Aprobar como perito tasador de este terreno al profesional Arquitecto Don José Miguel González Marín, quién cuenta con la experticia y experiencia necesaria para realizar la tasación comercial de la propiedad.
- 2) Aprobar el informe técnico de tasación urbana de fecha 18 de Febrero de 2014, elaborado por el perito tasador Don José Miguel González Marín, respecto a la propiedad de Don Skandar Afif Hasbun Rezuc, ubicada en Cancha de Carrera de El Carmen, Rol 1131-11, por un valor de 5.178 UF, equivalentes a \$ 121.650.000 (ciento veintiún millones seiscientos cincuenta mil pesos).
- 3) Aprobar el monto solicitado por Don Skandar Afif Hasbun Rezuc respecto de la propiedad ubicada en Cancha de Carrera El Carmen, Rol 1131-11, correspondiente a \$ 125.000.000 (ciento veinticinco millones de pesos) lo cual es superior a la tasación comercial señalada en el punto 2.

ACUERDO N° 3 : en relación al acuerdo precedente El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes, que al momento de formalizar el contrato de Promesa de compra venta entre el Municipio y don Skandar Afif Hasbun Rezuc se incorpore una clausula penal dónde se aplicará una multa en caso que se desista del compromiso.

ACUERDO N° 4 : El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes , aprobar programa Municipal presentado por la Directora de Dideco denominado Programa de Apoyo Municipal a la Educación Nocturna 2014; el cual contempla proveer de residencia a tres jóvenes que desean re-incorporarse a la educación . El monto aprobado para la ejecución de dicho programa corresponde a \$ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos).

ACUERDO N° 5 : El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes facilitar las dependencias de la Escuela San Bartolo , específicamente la que fuera utilizada como casa de la Dirección del Establecimiento, para que sea ocupada por el caso social Manuel Valencia Quijón y esposa. Dicho caso es considerado prioritario, dado la condición de indigencia y desamparo de la cual son víctimas.

ACUERDO N° 6 : En atención a solicitud del Presidente del Club deportivo Centro Juventud estrella, El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes aprobar subvención extraordinaria por un monto máximo de \$ 70.000 (setenta mil pesos) por cada viaje, mientras dure su participación en el campeonato Cordillera año 2014.

ACUERDO N° 7: En relación a memo n° 13/2014 de Daf, El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes, que la Unidad de Control realice una fiscalización a los medidores de servicio de agua potable correspondiente a los diversos arranques municipales que están generando un sobre consumo de forma excesiva, dado el daño a los intereses municipales que están ocasionado las elevadas cuentas de dichos servicios.

ACUERDO N° 8 : En atención a solicitud del Cuerpo de Bomberos, El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes aprobar subvención Municipal ordinaria 2014 por un monto máximo de \$ 1.000.000 (un millón de pesos) para solventar gastos propios de la Institución.

ACUERDO N° 9 : El . Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de sus integrantes aprobar modificación presupuestaria presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, en sus ingresos y gastos, según a continuación se detalla:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS**Miles de \$**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	AUMENTAN	DISMINUYEN
05	03	002	001	FORTALECIMIENTO GESTION MUNICIPAL	3.600	
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	7.000	
13	03	002	001	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL SUBDERE (PMB)	52.712	
13	03	002	001	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL SUBDERE (PMU)	139.620	
15				SALDO INICIAL DE CAJA	7.000	
				TOTAL INGRESOS	209.932	0

GASTOS PRESUPUESTARIOS AUMENTAN:

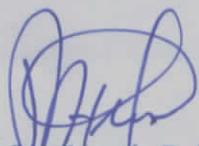
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - GESTION INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. DEPORTIVOS	06 - PROG. CULTURALES	TOTAL GENERAL
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	1.500	0	0	0	0	1.500
24	01	007		ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES ¹	0	5.000	0	0	0	0	5.000
24	01	008		PREMIOS Y OTROS	0	0	6.000	0	0	0	6.000
24	01	999		OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO ¹	0	2.000	0	0	0	0	2.000

29	04		MOBILIARIO Y OTROS	2.000	0	0	0	0	2.000
31	01	002	ESTUDIOS BASICOS - CONSULTORIAS	2.400	0	0	0	0	2.400
31	02	004	OBRAS CIVILES	206.432	0	0	0	0	206.432
31	02	005	EQUIPAMIENTO	0	3.500	0	0	0	3.500
			TOTAL GASTOS AUMENTAN	210.832	12.000	6.000	0	0	228.832

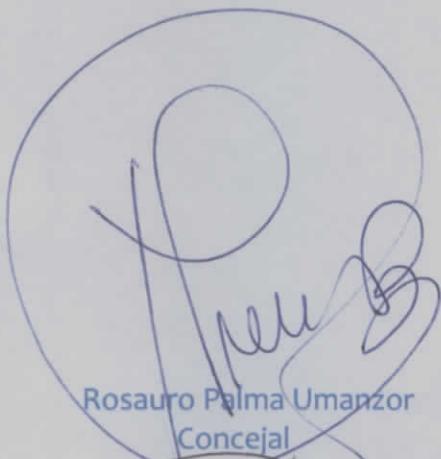
GASTOS PRESUPUESTARIOS DISMINUYEN:

21	01		PERSONAL DE PLANTA	3.400	0	0	0	0	3.400
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.500	0	0	0	0	1.500
24	01	007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS	0	0	5.000	0	0	5.000
35			SALDO FINAL DE CAJA	9.000	0	0	0	0	9.000
			TOTAL GASTOS DISMINUYEN	13.900	0	5.000	0	0	18.900

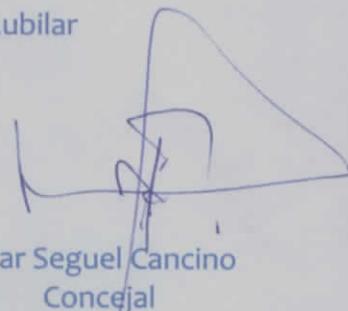
Al no haber otro punto de interés que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:30 horas.



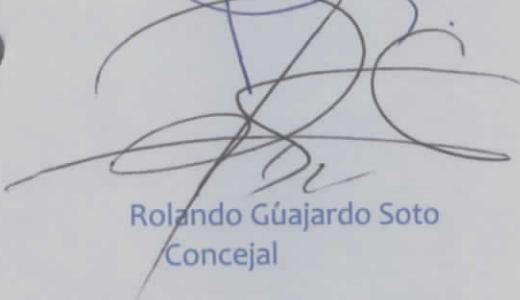
José San Martín Rubilar
Alcalde



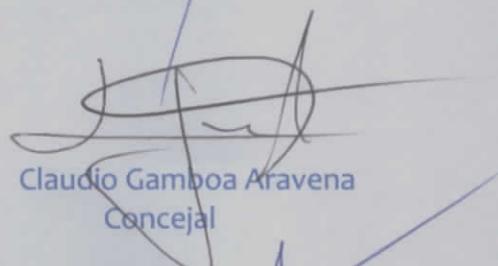
Rosaura Palma Umanzor
Concejal



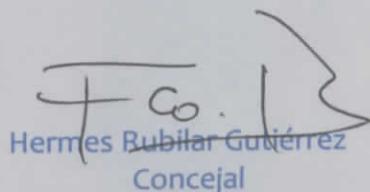
Oscar Seguel Cancino
Concejal



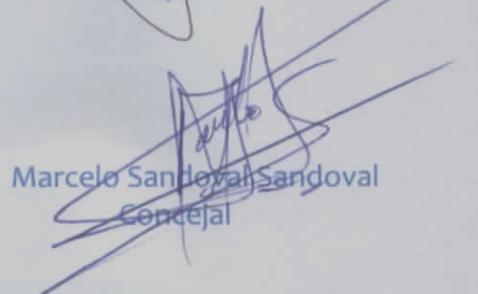
Rolando Gúajardo Soto
Concejal



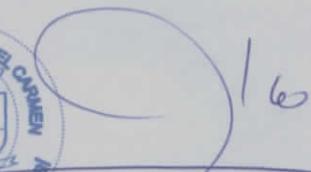
Claudio Gamboa Aravena
Concejal



Hermes Rubilar Gutiérrez
Concejal



Marcelo Sandoval Sandoval
Concejal

María Mitolene Lagos Molina
Secretaria Municipal (s)